



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



El decano emérito Lara se ratifica en que su Junta de Gobierno tomó una decisión colegiada ante una situación excepcional

La primera sesión del juicio del decano emérito de Málaga, **Francisco Javier Lara**, celebrada en la sala de vistas del Juzgado de lo penal 15 de la Ciudad de la Justicia de Málaga ha levantado una gran expectación. Alrededor de **un centenar de abogados procedentes de toda España** se personaron para solidarizarse con Lara. Sólo 32 pudieron entrar en la sala.

Según señalan algunos de los abogados presentes, el juicio empezó algo después de las diez de la mañana y se prorrogó durante casi tres horas. A lo largo de esta vista intervinieron varios testigos y el propio Francisco Javier Lara, **quien se ratificó en sus tesis ya conocidas de que afrontó una situación excepcional de fuerza mayor apoyado por su Junta de Gobierno** de ahí que pidiera la asistencia al detenido en esas guardias por vía telemática.

Lara se acogió a su derecho a no declarar frente al fiscal de la vista Antonio Román. Ante eso el fiscal quiso que quedaran constancia de las preguntas que se iban a realizar, lo que generó una protesta de la defensa del decano emérito alegando que hay sentencias del Supremo que lo amparan sin necesidad de hacerlo constar. Pero la jueza permitió que se hicieran las preguntas.

Con posterioridad, los asistentes oyeron a la **magistrada del juzgado de instrucción 10 de Málaga de guardia aquel día**, quien defendió que el día de los hechos estaban trabajan ...